

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 93**      *EL MOLINET D'EN RAMÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SAN PANCRÀÇ FORNES, SOCIEDAD LIMITADA  
EL MOLINET D'EN GUILLEM, SOCIEDAD LIMITADA  
LA COVA DEL MARRACO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Sociedad El Molinet d'en Ramón, S.L., ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades unipersonales San Pancraç Fornes, S.L., El Molinet d'en Guillem, S.L., y La Cova del Marraco, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de las sociedades absorbidas, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente. Ramón Porte Garriga, es socio único y administrador de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, por ello, procede la simplificación de los trámites. Las características de la presente fusión constan en la Certificación de fecha 31 de diciembre de 2015, emitida por El Molinet d'en Ramón, S.L. sobre los acuerdos de absorción, la cual puede consultarse en el domicilio de la gestora, Av. Blondel, 11, 1B, Lleida.

Lleida, 7 de enero de 2016.- El Administrador.

**ID: A160000416-1**